

10. La organización judicial española.—El Tribunal Supremo.
11. Organismos internacionales en que participa España: La Organización de las Naciones Unidas.
12. La Administración Pública: Concepto y ámbito.—Administración Central, Local e Institucional.—Distinción entre Gobierno y Administración.
13. La Administración Central: Organos superiores de la Administración Central en España.—La Jefatura del Estado.—Consejo de Ministros.—Comisiones Delegadas.—Presidente de Gobierno.—Vicepresidentes del Gobierno.
14. La Organización ministerial española.—Los Ministros, los Subsecretarios, los Directores generales.—Los Secretarios generales Técnicos.—Las Unidades administrativas: Subdirecciones, Servicios, Secciones y Negociados.
15. Organos periféricos de la Administración Central.—Gobernadores civiles, Gobernadores generales, Subgobernadores y Delegados de Gobierno.—El Alcalde como Delegado del Gobierno.—Delegados periféricos de los Departamentos ministeriales.—Las Comisiones provinciales de Servicios Técnicos.
16. Organos de programación y coordinación económica.—El Consejo de Economía Nacional.—La Oficina de Coordinación y Programación Económica.—La Comisaría del Plan de Desarrollo Económico y Social.
17. Organos consultivos de la Administración Central.—Especial referencia al Consejo de Estado.—Organos de control financiero: El Tribunal de Cuentas.—La Intervención General de la Administración del Estado.
18. La Administración Local.—La Provincia: Evolución histórica.—La Diputación Provincial: Organización y competencia.—Regímenes especiales.
19. El Municipio: Evolución histórica.—El Ayuntamiento.—El Alcalde.—Las Mancomunidades voluntarias y las agrupaciones forzadas de Municipios.—Las Entidades Locales menores.—Regímenes especiales.
20. La Administración Institucional: Concepto y clases de Entidades Estatales Autónomas.—Creación y extinción.—Ideas generales sobre organización y funcionamiento de los Organismos Autónomos.
21. La Administración Educativa.—Organización actual del Ministerio de Educación y Ciencia.—Las Direcciones Generales y la Secretaría General Técnica.
22. Organos periféricos del Ministerio de Educación y Ciencia.—Las Delegaciones Provinciales, su regulación y competencias.—La Administración Institucional y los Organos Consultivos.
23. Las Universidades: Su naturaleza jurídica.—Los Estatutos de las Universidades.—Organización académica: Departamentos, Institutos, Colegios, Facultades y Escuelas Universitarias.
24. Organos de Gobierno de las Universidades.—El Rector, los Vicerrectores.—Los Decanos y Directores.—El Gerente.—Organos colegiados de Gobierno: El Patronato Universitario.

ANEXO III

Naciones de Derecho Administrativo

1. La idea de Derecho.—La función social del Derecho.—Derecho objetivo: Derecho público y Derecho privado.—Derechos especiales.
2. El Derecho administrativo: Origen y evolución histórica.—Concepto y contenido.
3. Las fuentes del Derecho administrativo: Su jerarquía.—La Ley y el Reglamento.—Los Derechos y Ordenes ministeriales, Instrucciones o Circulares.—Otras fuentes de Derecho administrativo.
4. La Ley de Procedimiento administrativo.—Idea general de la iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento administrativo.
5. El acto administrativo.—Su concepto.—Clases y elementos. Motivación y notificación de los actos administrativos.—El silencio administrativo.
6. Ejecutoriedad y suspensión del acto administrativo.—Invalidez del acto administrativo.—Nulidad y anulabilidad.—Revisión de oficio.
7. Los contratos administrativos.—Concepto y clases.—Estudio de sus elementos.—Su cumplimiento.—La revisión de precios. Resolución, rescisión y denuncia de los contratos.
8. El servicio público.—Formas de gestión de los servicios públicos.—Examen especial de la gestión directa.
9. La gestión indirecta.—Sus modalidades.—La concesión: Su régimen jurídico.—Empresas públicas y Empresas mixtas.
10. La expropiación forzosa: Concepto, naturaleza y fundamento.—Elementos.—Procedimiento general de expropiación forzosa.—Garantías jurisdiccionales.—La requisa.—La ocupación temporal.—La transferencia coactiva de bienes fungibles.
11. Los recursos administrativos.—Concepto y clases.—Recursos de alzada.—Idem de reposición, revisión y súplica.—Las reclamaciones económico-administrativas.
12. La Jurisdicción contencioso-administrativa.—Su organización en España.—Las partes.—Actos impugnables.—Idea general del procedimiento.
13. La responsabilidad de la Administración.—Idea general del régimen vigente.
14. La Función pública: Su importancia en los Estados mo-

ernos.—Evolución histórica en España.—Ley de 7 de febrero de 1964: Sus características.

15. Los funcionarios públicos.—Concepto y clases de funcionarios.—Personal contratado y laboral.—Los funcionarios de carrera.—Los Cuerpos interministeriales.—Los funcionarios de empleo: Interinos y eventuales.
16. La selección de los funcionarios públicos.—Requisitos para el ingreso en la Función pública.—Procedimientos de selección. La Formación.—La Escuela Nacional de Administración Pública.—El perfeccionamiento.—Su importancia.
17. La adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones de los funcionarios.—Extinción de la relación funcional.
18. Derechos y deberes de los funcionarios.—Derechos económicos del funcionario.—El sueldo, trienios y pagas extraordinarias. Retribuciones complementarias.—Las Juntas de Retribuciones y Tasas: Su organización y funciones.
19. Régimen disciplinario de la Función pública.—Faltas y sanciones.—Procedimiento sancionador.
20. La Seguridad Social de la Función pública.—Los derechos pasivos.—La Ayuda Familiar.—Mutualismo funcional.—Otras prestaciones de asistencia social.
21. Organos de gestión de la Función pública.—Organos superiores, su competencia.—La Comisión Superior de Personal.—La Dirección General de la Función pública.—La Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia.

Consecuentemente con lo anterior, el plazo de presentación de solicitudes queda nuevamente abierto durante diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente corrección en el «Boletín Oficial del Estado».

Santiago de Compostela, 11 de mayo de 1974.—El Rector, Manuel Lucas Alvarez.

MINISTERIO DE TRABAJO

11775

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se amplía el Tribunal Provincial que ha de informar en la resolución del concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Facultativos de la Ciudad Sanitaria «Carlos Haya» de la Seguridad Social de Málaga.

Por la presente resolución, y de acuerdo con el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y demás disposiciones legales, se amplía, para las especialidades que se citan, el Tribunal Provincial, designado por resoluciones de esta Delegación General de 4 de febrero y 8 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero), que ha de actuar en la resolución del concurso libre de méritos, que se convocó el 5 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre), para la provisión de plazas de Facultativos de la Ciudad Sanitaria «Carlos Haya» de la Seguridad Social de Málaga.

1) Vocales representantes, titulares y suplentes, de los Jefes de Departamento y Servicio de la Ciudad Sanitaria «Carlos Haya» de la Seguridad Social de Málaga.

Medicina Interna, Alergiología, Cardiología, Dermatología, Neurología, Neurología y Regulación humoral, Psiquiatría, Endoscopias

Titular: Don Carlos Juárez Fernández.
Suplente: Don Juan Maldonado Eloy-García.

2) Vocales representantes, titulares y suplentes, del Colegio Oficial de Médicos de Málaga de las especialidades que a continuación se citan:

Medicina interna, Alergiología, Cardiología

Titular: Don Angel Rodríguez Cabezas.
Suplente: Don José Irigoyen Ramírez.

Dermatología

Titular: Don Marcelo Arce Aviño.
Suplente: Don Eduardo Villoslada Rosillo.

Neurología

Titular: Don José C. Reyes Téllez.
Suplente: Don Federico García Martínez.

Nefrología y Regulación humoral

Titular: Don José C. Reyes Téllez.
Suplente: Don José Carreño Castilla.

Psiquiatría

Titular: Don Antonio Linares Pezzi.
Suplente: Don Federico García Martínez.

Endoscopias

Titular: Don Jesús Urdiales Martínez.
Suplente: Don Manuel Sarriá Díaz.

El resto de los componentes del Tribunal queda sin modificación respecto a como fué publicado en las resoluciones de esta Delegación General de 4 de febrero y 8 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero).

Madrid, 4 de mayo de 1974.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

11776 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se amplía el Tribunal Provincial que ha de informar en la resolución del concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Facultativos de la Ciudad Sanitaria «Ruiz de Alda» de la Seguridad Social de Granada.*

Por la presente resolución, y de acuerdo con el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y demás disposiciones legales, se amplía, para las especialidades que se citan, el Tribunal Provincial, designado por resolución de esta Delegación General de 4 de febrero y 28 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero y de 15 de abril), que ha de actuar en la resolución del concurso libre de méritos que se convocó el 5 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre), para la provisión de plazas de Facultativos de la Ciudad Sanitaria «Ruiz de Alda» de la Seguridad Social de Granada.

1) Vocal representante, titular y suplente, de los Jefes de Departamento y Servicio de la Ciudad Sanitaria «Ruiz de Alda» de la Seguridad Social de Granada.

Medicina interna, Cardiología, Nefrología y Neurología

Titular: Don Juan Antonio García Torres.
Suplente: Don Rafael Lucena Conde.

2) Vocales representantes, titulares y suplentes, del Colegio Oficial de Médicos de Granada de las especialidades que a continuación se citan:

Medicina interna

Titular: Don Carlos Gómez Moreno Villar.
Suplente: Don Pedro Salmerón Mora.

Cardiología

Titular: Don Fernando Peso Cortés.
Suplente: Don Abelardo Mora Calvo-Flores.

Nefrología

Titular: Don Sebastián Cerezo Morales.
Suplente: Don Diego de Orbe Machado.

Neurología

Titular: Don José Torres Benaueci.
Suplente: Don Miguel Soler Viñolo.

El resto de los componentes del Tribunal queda sin modificación respecto a como fué publicado en las resoluciones de esta Delegación General de 4 de febrero y de 28 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero y 15 de abril).

Madrid, 4 de mayo de 1974.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

11777 *RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncian cuatro plazas para Peritos Agrícolas o Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas, vacantes en el Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco.*

En el Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco existen actualmente cuatro plazas vacantes para Peritos Agrícolas o Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas.

En consecuencia, esta Subsecretaría, en uso de las facultades que le confiere el artículo 6.º del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos y de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 y disposición transitoria sexta del citado Instituto, ofrece las mencionadas plazas a los funcionarios a quienes puedan interesar, de acuerdo con las siguientes bases:

1.ª Relación de las vacantes ofrecidas: Granada, 1. Pamplona, 1. Ponferrada (León), 1. Talavera de la Reina (Toledo), 1.

2.ª Requisitos que deben cumplir los funcionarios interesados en estas plazas:

Podrán solicitarlas los funcionarios de carrera del Estado pertenecientes a Cuerpos para cuyo ingreso se exija el título de Perito Agrícola o Ingeniero Técnico en Especialidades Agrícolas, y que se encuentren en situación de activo o supernumerario.

3.ª Solicitudes:

Deberán cursarse a esta Subsecretaría (Subdirección General de Personal) en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En las solicitudes se harán constar los datos personales y situación administrativa del peticionario, debiendo acompañarse el «currículum vitae» y relación de méritos profesionales.

4.ª Examen de las solicitudes y adjudicación de las plazas:

Esta Subsecretaría adjudicará las plazas anunciadas, oída la opinión del Director del Organismo y considerando la hoja de servicio de los solicitantes.

5.ª Situación de los funcionarios seleccionados para estas plazas:

Los funcionarios a quienes se adjudiquen las plazas quedarán en situación de supernumerario en el Cuerpo de procedencia, sin adquirir en ningún caso la condición de funcionarios de carrera del Organismo, y percibirán con cargo al presupuesto de este Organismo sus retribuciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto 157/1973, de 1 de febrero, por el que se regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos Autónomos.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 25 de mayo de 1974.—El Subsecretario, José García Gutiérrez.

Sr. Subdirector general de Personal.

11778 *RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se nombra el Tribunal calificador de la oposición para cubrir 41 plazas vacantes en el Cuerpo Nacional Veterinario.*

De acuerdo con lo dispuesto en la base 5.ª de la Orden de este Ministerio de 22 de diciembre de 1973, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 13, de 15 de enero de 1974, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir 41 plazas vacantes del Cuerpo Nacional Veterinario,

Esta Subsecretaría ha acordado que el Tribunal calificador que ha de juzgar las citadas pruebas selectivas quede constituido en la forma que se indica por los funcionarios del Cuerpo Nacional Veterinario que a continuación se mencionan:

Presidente: Don Luis Ferrer Falcón.

Presidente suplente: Don Alberto San Gabriel Closas.

Vocales: Don Carlos Marcos Aguiar, don Carlos Sánchez Botija y don Roberto Conty Larraz.

Vocales suplentes: Don Emilio Ojeda Sahagún, don Félix Sanz Sánchez y don Luis Revuelta González.

Vocal-Secretario: Don José Luis García Ferrero.

Vocal Secretario suplente: Don Leopoldo Cuéllar Carrasco.

La sustitución de los Vocales titulares por los suplentes se hará por el mismo orden en que aparecen relacionados.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 28 de mayo de 1974.—El Subsecretario, José García Gutiérrez.

Sr. Subdirector general de Personal.

11779 *RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso-oposición convocado para cubrir 41 plazas vacantes del Cuerpo Nacional Veterinario, dependiente del Ministerio de Agricultura.*

Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones contra la Resolución de esta Subsecretaría de 17 de abril pasado, publicada en el («Boletín Oficial del Estado» número 104 de 1 de mayo siguiente), por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso-oposición convocado por este Ministerio para cubrir 41 plazas en el Cuerpo Nacional Veterinario, de las cuales 21 serán cubiertas en turno restringido y 20 en turno libre, esta Subsecretaría ha acordado lo siguiente:

Primero: De acuerdo con lo establecido en la base 4.4 de la convocatoria, se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso-oposición, incluyéndose en el anexo I la relación de aspirantes acogidos al turno libre y en el anexo II la relación de los acogidos al turno restringido.